

## **ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SOA-ASESORES LEGALES CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 01 de junio de 2020, siendo las 09h30, de conformidad con la legislación vigente y atendiendo la realidad del país declarado en estado de excepción y emergencia sanitaria, impedidos por fuerza mayor a reunirse físicamente en el domicilio de la compañía, los socios libre y voluntariamente, están reunidos a través de video conferencia, representando:

- 1) Ab. Ángel Santiago Salazar Intriago, titular de 58 participaciones del capital social de la compañía SOA-ASESORES LEGALES CIA. LTDA.;
- 2) Ab. Marcelo Andrés Dávila Martínez, titular de 57 participaciones del capital social de la compañía SOA-ASESORES LEGALES CIA. LTDA.;
- 3) Sra. María Ximena Racines Silva, representando en esta junta a la compañía GALLINOTI S.A, titular de 57 participaciones del capital social de la compañía SOA-ASESORES LEGALES CIA. LTDA., conforme consta en el nombramiento de Gerente General que se adjunta al expediente;
- 4) Sr. Julián Giuseppe Pastor Soto, titular de 57 participaciones del capital social de la compañía SOA-ASESORES LEGALES CIA. LTDA.;
- 5) Ab. Gabriela Paola Salazar Sempértégui, titular de 57 participaciones del capital de la compañía SOA-ASESORES LEGALES CIA. LTDA.;
- 6) Dr. Leonardo Vicente Sempértégui Ontaneda, titular de 57 participaciones del capital social de la compañía SOA-ASESORES LEGALES CIA. LTDA.; y,
- 7) Ab. Henry Mauricio Troya Figueroa, titular de 57 participaciones del capital social de la compañía SOA-ASESORES LEGALES CIA. LTDA.

Por encontrarse el cien por ciento (100%) del capital social, esto es la suma de Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, con 00/100 (USD 400,00) representado por cuatrocientas (400) participaciones sociales de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1,00), los socios deciden constituirse en Junta General con carácter de Universal, conforme el Artículo 238 de la Ley de compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

Preside la sesión la abogada Gabriela Paola Salazar Sempértégui, Presidenta de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, abogado Ángel Santiago Salazar Intriago.

A continuación, la Presidenta mociona la aprobación del siguiente orden del día:

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;**
2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019;**



### **3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES 2019.**

Por unanimidad se aprueban los puntos del orden del día e inmediatamente se procede a tratarlos en la sesión instalada:

#### **1. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN, SOBRE EL INFORME DE GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-**

En uso de la palabra, la Presidente solicita que por secretaría se dé lectura al Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio 2019.

Concluida la lectura del informe, la Presidente consulta a la Junta General si tienen alguna observación con respecto al Informe de Gerente General del año 2019.

Al no existir ninguna observación, la Presidente mociona que no habiendo observaciones al Informe del Gerente General del año 2019, se apruebe el mismo.

**RESULTADO DE LA MOCIÓN:** La Junta General de Socios APRUEBA POR UNANIMIDAD el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2019.

#### **2. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-**

La Presidente de la Junta General de Socios, solicita por medio de Secretaria, que el departamento de contabilidad de la compañía proceda a exponer la información contable, esto es: balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019.

Una vez que han sido expuestos el balance general y, el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019, la Presidente consulta a la Junta General si tiene alguna observación que formular respecto de los balances de la compañía y, estado de pérdidas y ganancias del año 2019.

La Junta General manifiesta que no tienen observaciones. En consecuencia, la Presidente pone la aprobación a consideración de la Junta General.

**RESULTADO DE LA MOCIÓN:** La Junta General de Socios RESUELVE POR UNANIMIDAD aprobar los balances de la compañía y, estado de pérdidas y ganancias del año 2019.



### 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES 2019.-

Continuando con el orden del día para esta Junta General de Socios, una vez que se ha expuesto el balance general y, el estado de pérdidas y ganancias, no existe utilidad contable del ejercicio 2019; por lo tanto, no existen dividendos que repartir a favor de sus socios. Esta moción es puesta en consideración de la Junta General de Socios para su aprobación.

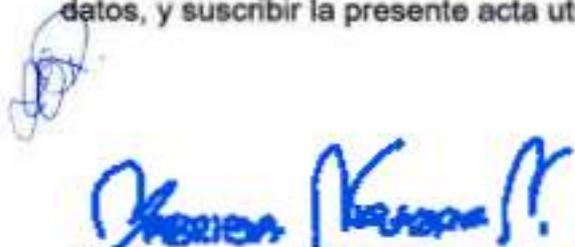
**RESULTADO DE LA MOCIÓN:** La Junta General de Socios APRUEBA POR UNANIMIDAD y acepta que no existe utilidad líquida y por lo tanto no hay dividendos que se repartan entre sus socios.

#### *HASTA AQUÍ LA INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE Y PUNTOS A TRATAR*

La Presidente de la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía SOA-ASESORES LEGALES CIA. LTDA. manifiesta que, no habiendo otros puntos que tratar, se concede un receso de treinta (30) minutos para la redacción de la correspondiente Acta.

Reinstalada la sesión, el secretario procede con la lectura de la misma que ES APROBADA POR UNANIMIDAD, sin haber ninguna observación. Siendo las 10h30 y sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, suscriben en unidad de acto la Presidente y Secretario de la Junta General. De conformidad con el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, contenido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV-DNCDN-14-014 de fecha 13 de octubre de 2014, se adjunta como habilitante el correo electrónico de los demás socios, ratificando su comparecencia y la votación contenida en la presente Acta. Sin perjuicio de lo anterior, los socios acuerdan suscribir el Acta, una vez que puedan acudir al domicilio de la compañía, para lo cual secretaría pondrá a disposición las copias respectivas del acta para la firma; de igual forma, cualquiera de los socios podrá acogerse a las normas de la Ley de comercio electrónico, firmas y mensajes de datos, y suscribir la presente acta utilizando su certificado digital de firma electrónica.



Gabriela Paola Salazar Sempértégui  
PRESIDENTE JUNTA / SOCIA



Ángel Santiago Salazar Intriago  
SECRETARIO JUNTA / SOCIO



Leonardo Vicente Sempértégui  
Ontaneda  
SOCIO



Marcelo Andrés Dávila Martínez  
SOCIO



Julián Giuseppe Pastor Soto  
SOCIO



Henry Mauricio Troya Figueroa  
SOCIO



María Ximena Racines Silva  
Gerente General - GALLINOTI S.A.  
SOCIO